



Expediente: 2717/22

Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ VALDEZ HECTOR ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR

90000000000 - VALDEZ, HECTOR ARIEL-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2717/22



H104047960683

JUICIO: IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ VALDEZ HECTOR ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2717/22.-

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 24/07/2024 12:13.**

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios. En consecuencia transfiérase de la cuenta judicial n°562209547505759 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 9868.18 al letrado MONTENEGRO GABRIELA DEL CARMEN (CUIT 27284250309) M.P. 9757 , cuenta N°462209525206416, CBU 2850622340095252064168, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.